

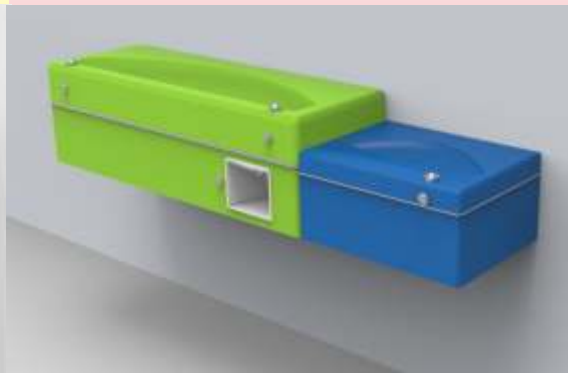
Transformando el agua para tu salud



Programa Federal de Bebederos INIFED



BBPURA



AQUALIVE



STRONG

VENTAJAS

- Todos los potabilizadores cuentan con el dictamen sanitario de efectividad bacteriológica emitido por la COFEPRIS (*Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios*)
- Todos los modelos han sido aprobados por la Gerencia de Normatividad del INIFED (*Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa*)
- Diseño vanguardista y funcional
- Fácil instalación

BENEFICIOS

- Obtenga agua 100% purificada con flujo constante las 24 horas los 365 días del año
- Cuento con el respaldo del Servicio Técnico de Fábrica
- Disponibilidad de consumibles y refacciones garantizadas
- Asesoría técnica especializada

www.ultravioletapurificacion.com

ventas@ultravioletapurificacion.com

(777)380-1000 / (777)292-6251

044 777209-2987/ 044 777231-9608

Cuernavaca, Morelos, México

BBPURA



Llenador de botella
con dispensador

Modelo: BBPURA

Bebedero de 3 tomas de agua (2 a altura regular y 1 a altura para discapacitados) con llenador de botellas.

Opción hasta de 10 tomas de agua (anexando módulos)

MATERIALES

- Módulo y tarja fabricados en acero inoxidable tipo AISI 304
- Boquillas semiesféricas o cilíndricas anti-vandálicas fabricadas de latón cromado y acero inoxidable
- Botones de accionamiento anti-vandálico fabricados de latón cromado y acero inoxidable

SEGURIDAD

- Tornillería de seguridad en la tapa para acceso al módulo
- Dispositivo de cierre hidráulico (válvula solenoide) opcional que impide beber agua no purificada

INSTALACIÓN

- Tapa superior para instalación, revisión y para dar servicio al purificador de agua
- Anclaje para adosar a muro por medio de taquetes expansivos

SISTEMA DE PURIFICACIÓN

- Potabilizador por medio de luz UV (SMART-UV-16) o ultrafiltración (SMART-UF-12)

TOMAS DE AGUA

- 3 tomas de agua

LLENADOR DE BOTELLAS

- 1 llenador de botella con dispensador

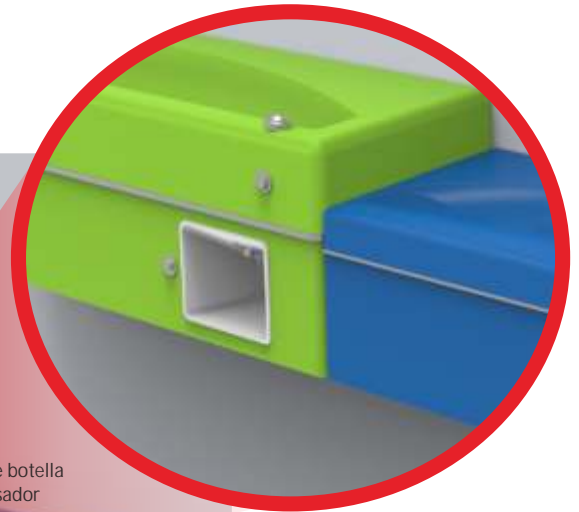
ADICIONALES

- Opción a tomas de agua adicionales de acuerdo a lineamientos

* Se aplicaran descuentos de acuerdo a volumen



AQUALIVE



Llenador de botella con dispensador

 Disponible en color blanco, verde, azul y rojo

Modelo: AQUALIVE

* Se aplicaran descuentos de acuerdo a volumen

Bebedero de 3 tomas de agua (2 a altura regular y 1 a altura para discapacitados) con llenador de botellas.

Opción hasta de 10 tomas de agua (anexando módulos)

MATERIALES

- Módulo y tarja fabricados en KYDEX® (aleación extruida de PVC/Acrílico extremadamente durable)
- Boquillas semiesféricas o cilíndricas anti-vandálicas fabricadas de latón cromado y acero inoxidable
- Botones de accionamiento anti-vandálico fabricados de latón cromado y acero inoxidable
- Material de súper alta resistencia físico-química y totalmente antibacterial

SEGURIDAD

- Tornillería de seguridad en la tapa para acceso al modulo
- Dispositivo de cierre hidráulico (válvula solenoide) opcional que impide beber agua no purificada

INSTALACIÓN

- Tapa superior para instalación, revisión y para dar servicio al purificador de agua
- Anclaje para adosar a muro por medio de taquetes expansivos

SISTEMA DE PURIFICACIÓN

- Potabilizador por medio de luz UV (SMART-UV-16) o ultrafiltración (SMART-UF-12)

TOMAS DE AGUA

- 3 tomas de agua

LLENADOR DE BOTELLAS

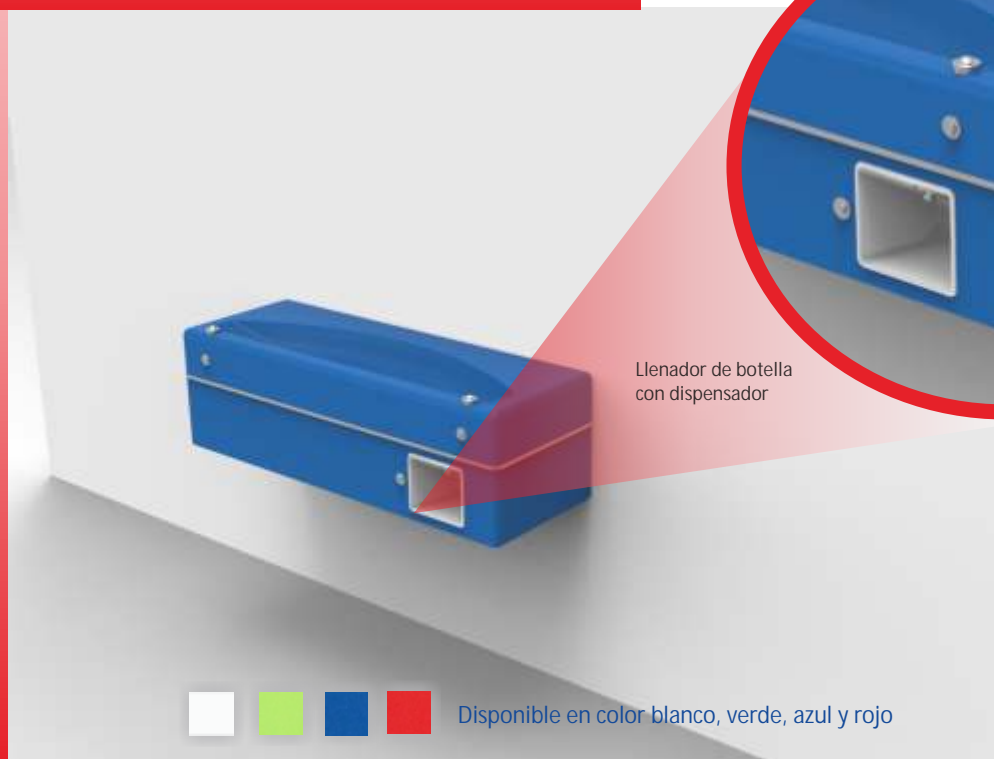
- 1 llenador de botella con dispensador

ADICIONALES

- Opción a tomas de agua adicionales de acuerdo a lineamientos



AQLV-MG2



Llenador de botella con dispensador

Disponibile en color blanco, verde, azul y rojo

Modelo: AQLV-MG2

Bebedero de 2 tomas de agua con llenador de botellas.

Opción hasta de 10 tomas de agua (anexando módulos)

MATERIALES

- Módulo y tarja fabricados en KYDEX®(aleación extruida de PVC/Acrílico extremadamente durable)
- Boquillas semiesféricas o cilíndricas anti-vandálicas fabricadas de latón cromado y acero inoxidable
- Botones de accionamiento anti-vandálico fabricados de latón cromado y acero inoxidable
- Material de súper alta resistencia físico-química y totalmente antibacterial

SEGURIDAD

- Tornillería de seguridad en la tapa para acceso al modulo
- Dispositivo de cierre hidráulico (válvula solenoide) opcional que impide beber agua no purificada

INSTALACIÓN

- Tapa superior para instalación, revisión y para dar servicio al purificador de agua
- Anclaje para adosar a muro por medio de taquetes expansivos

SISTEMA DE PURIFICACIÓN

- Potabilizador por medio de luz UV (SMART-UV-16) o ultrafiltración (SMART-UF-12)

TOMAS DE AGUA

- 2 tomas de agua

LLENADOR DE BOTELLAS

- 1 llenador de botella con dispensador

ADICIONALES

- Opción a tomas de agua adicionales de acuerdo a lineamientos

* Se aplicaran descuentos de acuerdo a volumen



AQLV-MG3



Llenador de botella con dispensador

Modelo: AQLV-MG3

Bebedero de 3 tomas de agua con llenador de botellas.

Opción hasta de 10 tomas de agua (anexando módulos)

MATERIALES

- Módulo y tarja fabricados en KYDEX® (aleación extruida de PVC/Acrílico extremadamente durable)
- Boquillas semiesféricas o cilíndricas anti-vandálicas fabricadas de latón cromado y acero inoxidable
- Botones de accionamiento anti-vandálico fabricados de latón cromado y acero inoxidable
- Material de súper alta resistencia físico-química y totalmente antibacterial

SEGURIDAD

- Tornillería de seguridad en la tapa para acceso al módulo
- Dispositivo de cierre hidráulico (válvula solenoide) opcional que impide beber agua no purificada

INSTALACIÓN

- Tapa superior para instalación, revisión y para dar servicio al purificador de agua
- Anclaje para adosar a muro por medio de taquetes expansivos

SISTEMA DE PURIFICACIÓN

- Potabilizador por medio de luz UV (SMART-UV-16) o ultrafiltración (SMART-UF-12)

TOMAS DE AGUA

- 3 tomas de agua

LLENADOR DE BOTELLAS

- 1 llenador de botella con dispensador

ADICIONALES

- Opción a tomas de agua adicionales de acuerdo a lineamientos

* Se aplicaran descuentos de acuerdo a volumen



STRONG



Llenador de botella con dispensador

Modelo: STRONG

Bebedero de 3 tomas de agua (a altura regular) con llenador de botellas.

Opción hasta de 10 tomas de agua (anexando módulos)

MATERIALES

- Módulo y tarja fabricados en acero inoxidable tipo AISI 304
- Boquillas semiesféricas o cilíndricas anti-vandálicas fabricadas de latón cromado y acero inoxidable
- Botones de accionamiento anti-vandálico fabricados de latón cromado y acero inoxidable

SEGURIDAD

- Chapa y llave de seguridad en la puerta
- Tornillería de seguridad en la tapa para acceso al módulo
- Dispositivo de cierre hidráulico (válvula solenoide) opcional que impide beber agua no purificada

INSTALACIÓN

- Puerta frontal para instalación, revisión de componentes y para dar servicio al purificador de agua
- Anclaje para adosar a muro por medio de taquetes expansivos
- Anclaje a piso por medio de taquetes expansivos

SISTEMA DE PURIFICACIÓN

- Potabilizador por medio de luz UV (SMART-UV-16) o ultrafiltración (SMART-UF-12)

TOMAS DE AGUA

- 3 tomas de agua

LLENADOR DE BOTELLAS

- 1 llenador de botella con dispensador

ADICIONALES

- Opción a tomas de agua adicionales de acuerdo a lineamientos

* Se aplicaran descuentos de acuerdo a volumen



PURIFICADORES



SMART-UV-16 Equipo purificador de agua por medio de luz ultravioleta con sistema de prefiltración

ESPECIFICACIONES:

Marca y modelo:	Instapura SMART-UV-16
Flujo de operación:	Máx. 12 lpm (3.1 gpm)
Presión de operación:	Máx. 7 kg/cm ² (100 psi)
Temperatura de operación:	Máx. 45°C (113°F)
Purificación bacteriológica:	Por medio de luz ultravioleta Dosis 30 µJ/cm ² @254 NM
Cámara de agua:	Acero inoxidable
Tuercas de compresión:	Aluminio
Arosellos:	Silicón
Requerimiento eléctrico:	120 v/60 Hz
Lámparas UV:	Una Instalamp
Vida útil lámpara UV:	57,000 litros
Tubo de cuarzo:	Uno de alta pureza
Portacartuchos:	Dos No.10 SL
Filtro para retención de sedimentos:	Un Spun Polipropileno retención nominal 1 micra Carbón activado
Filtro de carbón activado:	Un GAC-10 ado granular
Dimensiones del equipo largo x alto x fondo:	25x 45 x 15 cm (16.5" x 18.1" x 6")
Peso:	3.7 kg (8.1 lb)

PROCESO:

Primero el agua pasa por un filtro de sedimentos que retiene partículas como tierra, lodo y arcilla hasta de 1 micra.

Después pasa a través de un filtro de carbón activado granular el cual reduce el cloro y la materia orgánica causante del mal olor, sabor y color en el agua.

Por último el agua pasa a una cámara en la cual el agua es irradiada por medio de luz ultravioleta, la cual proporciona una "Reducción Bacteriana de Organismos Mesófilos Aerobios y Reducción Bacteriana de Organismos Coliformes Totales".

La luz ultravioleta no cambia las propiedades del agua ni afecta a quien la usa o bebe, ya que no tiene efectos residuales.

Debido a que la lámpara germicida UV opera a 39°C, es normal que el agua salga ligeramente caliente después de un periodo en que no se haya utilizado el purificador, por ejemplo, el primer uso en la mañana si el equipo no se utilizó durante la noche, deje correr el agua unos segundos si no desea el agua tibia.

SEGURIDAD:

El equipo potabilizador contiene un dispositivo de seguridad (válvula solenoide) que cierra el paso del agua a las tomas del bebedero en caso de un corte de energía eléctrica o en caso de que la lámpara germicida UV se funda o sufra algún tipo de desperfecto, imposibilitando que los usuarios tomen agua no purificada.

- Lámpara germicida de alta calidad
- Tubo de cuarzo de alta pureza
- Camaró de agua en acero inoxidable tipo AISI 304
- Sensor para monitoreo continuo auditivo y visual

PURIFICADORES



SMART-UF-12 Purificador de agua por medio de ultrafiltración con sistema de post-filtración

ESPECIFICACIONES:

Marca y modelo:	Instapura SMART-UF-12
Flujo de operación:	Máx. 12 lpm (3.1 gpm)
Presión de operación:	1.0 kg/cm ²
Temperatura de operación:	Máx. 45°C (113°F)
Purificación bacteriológica:	Por retención
Retención nominal:	0.002 micras
Portamembrana:	Acero inoxidable
Portacartucho:	Acero inoxidable
Requerimiento eléctrico:	NO REQUIERE
Vida útil membrana:	57,000 litros
Vida útil filtro:	57,000 litros
Filtro:	Carbón activado y KDF
Dimensiones del equipo largo x alto x fondo:	50 x 23 x 19 cm
Peso:	5.0 kg

PROCESO:

Primero el agua pasa a través de una membrana de ultrafiltración con una capacidad de retención nominal de 0.002 micras, la cual proporciona una "Reducción Bacteriana de Organismos Mesófilos Aerobios y una Reducción Bacteriana de Organismos Coliformes Totales".

Después pasa a través de un cartucho filtrante con carbón activado granular el cual reduce el cloro y la materia orgánica causante del mal olor, sabor y color en el agua y por último pasa a través de KDF, el cual tiene la capacidad de retener metales pesados que pudieran existir en el agua.

Este método de purificación no cambia las propiedades del agua ni afecta a quien lo usa o bebe, ya que no tiene efectos residuales.

Si el purificador no se utiliza durante varias horas, deje correr el agua unos segundos antes de beberla.



OFICIO No. 153300702X0004

México, D.F. a 17 de Febrero de 2015

COMERCIALIZADORA INSTAPURA, S.A. DE C.V.

AV. DOMINGO DIEZ No. 503 A
COL. DEL EMPLEADO
C.P. 62250, CUERNAVACA, MORELOS.

En cumplimiento a los artículos 4º párrafo cuarto, 8 y 14 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 21, 26, 39 fracs. VII, XVII y XXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3º fracción XXII, 119 frac. II. de la Ley General de Salud, Art. 11 frac. II, III, 17-A y 35 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, los Artículos 3 frac. I apartado s, frac V, VI y XIII y 14 frac. I, II, XI y XIV, del Reglamento de la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el día 13 de abril del 2004, los Artículos 224 y 225 del Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Control Sanitario de Actividades, Establecimientos, Productos y Servicios, así como los relativos y aplicables del Acuerdo por el que se dan a conocer los trámites y servicios, así como los formatos que aplica la Secretaría de Salud, a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, publicado el 28 de enero de 2011 en el Diario Oficial de la Federación; a lo indicado en el artículo Vigésimo Primero del Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se delegan las facultades que se señalan, en los órganos administrativos que en el mismo se indican de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de abril de 2010 y el 23 de marzo de 2012; a la Norma Oficial Mexicana NOM-244-SSA1-2008, Equipos y sustancias germicidas para tratamiento doméstico de agua. Requisitos sanitarios, publicada en el D.O.F. EL 4 de septiembre de 2009, en atención su solicitud con No. de entrada 153300702X0004 de fecha 09 de Febrero de 2015, para el trámite de **Dictamen Sanitario de Efectividad Bacteriológica de Equipos o Sustancias Germicidas para Potabilización de Agua Tipo Doméstico**, del "Equipo Purificador de Agua por medio de Ultrafiltración, Marca: Instapura, Modelo: Smart-UF-12", con base en los resultados emitidos por el Laboratorio Tercero Autorizado por la Comisión de Control Analítico y Ampliación de Cobertura "Laboratorio Analítico Especializado", mediante los cuales demuestra la efectividad bacteriológica del equipo en comento; con número de Laboratorio 15-057-1 al inicio de la vida útil y con número de Laboratorio 15-057-2 a los 57, 000 L de la vida útil del equipo, ambos resultados de Fecha 6 de Febrero de 2015, y demás información contenida en su expediente, se le notifica lo siguiente:

El "Equipo Purificador de Agua por medio de Ultrafiltración, Marca: Instapura, Modelo: Smart-UF-12" para potabilización de agua tipo doméstico **Cumple con los requisitos sanitarios** indicados en la Norma Oficial Mexicana "NOM-244-SSA1-2008, Equipos y sustancias germicidas para tratamiento doméstico de agua. Requisitos sanitarios".

El presente Dictamen Sanitario únicamente ampara la efectividad del equipo para tratamiento de agua tipo domestico arriba indicado, cuando éste se utilice con agua del sistema de abastecimiento público de conformidad con lo indicado en la **NOM-244-SSA1-2008** y se mantengan las condiciones bajo las cuales fue evaluado.

Por lo que, el producto queda sujeto a control y vigilancia sanitaria por parte de esta Comisión Federal, de conformidad con las disposiciones aplicables previstas en la Ley General de Salud y demás normatividad sanitaria aplicable.

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
COMISIONADO DE AUTORIZACIÓN SANITARIA**

JUAN CARLOS GALLAGA SOLÓRZANO

c. c. p. Expediente de la Subdirección Ejecutiva de Licencias Sanitarias 1º Piso/Edificio.

ESPG/EGG

DICT SANIT DE EFECT BACT

COF 007962



OFICIO No. 153300702X0003

México, D.F. a 17 de Febrero de 2015

COMERCIALIZADORA INSTAPURA, S.A. DE C.V.

AV. DOMINGO DIEZ No. 503 A

COL. DEL EMPLEADO

C.P. 62250, CUERNAVACA, MORELOS.

En cumplimiento a los artículos 4º párrafo cuarto, 8 y 14 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 21, 26, 39 fracs. VII, XVII y XXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3º fracción XXII, 119 frac. II. de la Ley General de Salud, Art. 11 frac. II, III, 17-A y 35 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, los Artículos 3 frac. I apartado s, frac V, VI y XIII y 14 frac. I, II, XI y XIV, del Reglamento de la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el día 13 de abril del 2004, los Artículos 224 y 225 del Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Control Sanitario de Actividades, Establecimientos, Productos y Servicios, así como los relativos y aplicables del Acuerdo por el que se dan a conocer los trámites y servicios, así como los formatos que aplica la Secretaría de Salud, a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, publicado el 28 de enero de 2011 en el Diario Oficial de la Federación; a lo indicado en el artículo Vigésimo Primero del Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se delegan las facultades que se señalan, en los órganos administrativos que en el mismo se indican de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de abril de 2010 y el 23 de marzo de 2012; a la Norma Oficial Mexicana NOM-244-SSA1-2008, Equipos y sustancias germicidas para tratamiento doméstico de agua. Requisitos sanitarios, publicada en el D.O.F. EL 4 de septiembre de 2009, en atención su solicitud con No. de entrada 153300702X0003 de fecha 09 de Febrero de 2015, para el trámite de **Dictamen Sanitario de Efectividad Bacteriológica de Equipos o Sustancias Germicidas para Potabilización de Agua Tipo Doméstico**, del "Equipo Purificador de Agua por medio de Luz Ultravioleta con Sistema de Prefiltración. Marca: Instapura, Modelo: Smart-UV-16", con base en los resultados emitidos por el Laboratorio Tercero Autorizado por la Comisión de Control Analítico y Ampliación de Cobertura "Laboratorio Analítico Especializado", mediante los cuales demuestra la efectividad bacteriológica del equipo en comento; con número de Laboratorio 15-055-1 al inicio de la vida útil y con número de Laboratorio 15-055-2 a los 57, 000 L de la vida útil del equipo, ambos resultados de Fecha 6 de Febrero de 2015, y demás información contenida en su expediente, se le notifica lo siguiente:

El "Equipo Purificador de Agua por medio de Luz Ultravioleta con Sistema de Prefiltración. Marca: Instapura, Modelo: Smart-UV-16" para potabilización de agua tipo doméstico **Cumple con los requisitos sanitarios** indicados en la Norma Oficial Mexicana "NOM-244-SSA1-2008, Equipos y sustancias germicidas para tratamiento doméstico de agua. Requisitos sanitarios".

El presente Dictamen Sanitario únicamente ampara la efectividad del equipo para tratamiento de agua tipo domestico arriba indicado, cuando éste se utilice con agua del sistema de abastecimiento público de conformidad con lo indicado en la **NOM-244-SSA1-2008** y se mantengan las condiciones bajo las cuales fue evaluado.

Por lo que, el producto queda sujeto a control y vigilancia sanitaria por parte de esta Comisión Federal, de conformidad con las disposiciones aplicables previstas en la Ley General de Salud y demás normatividad sanitaria aplicable.

**SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
COMISIONADO DE AUTORIZACIÓN SANITARIA**

JUAN CARLOS GALLAGA SOLÓRZANO

c. c. p. Expediente de la Subdirección Ejecutiva de Licencias Sanitarias 1º Piso/Edificio.

ESPG/EGG

DICT SANIT DE EFECT BACT

Carretera Oklahoma No. 14, Colonia Nápoles, Del. Benito Juárez, México D.F., C.P. 06210

Tel. 5080-5200 Ext(1188)

www.cofepris.gob.mx

MINUTA DE REUNIÓN

Asunto de la Reunión	Integración de Expediente de Bebederos Escolares	
Lugar de Reunión:	INIFED - Gerencia de Normatividad e Investigación	
Participantes:	Por la EMPRESA	Jaime José García Preciado
		AquaSPA - Instapura
	Por INIFED	Departamento de Innovación y Desarrollo / Arq. Oskar Morales Serrano
Fecha: 06 de marzo de 2015	Hora de Inicio: 12:30 horas	Hora de Terminación: 13:52 horas

DESARROLLO

La empresa mencionada entregó a INIFED para su expediente de Bebederos Escolares la siguiente documentación:	SI	NO	OBSERVACIONES
1. Currículo Empresarial, con Escuelas o Instancias Gubernamentales con las que ya han colocado bebederos, incluyendo datos de contacto.	X		
2. Ficha técnicas del bebedero:	X		
3. Fichas técnicas de los dispositivos de potabilización:	X		
4. Copia (legible) del Dictamen Sanitario de Efectividad Bacteriológica de Equipos o Sustancias Germicidas para Potabilización de Agua Tipo Domestico, emitida por COFEPRIS (NOM-244-SSA1-2008) del Potabilizador. Dicho documento deberá otorgarlo el Fabricante o representante nacional de la marca del sistema potabilizador.	X		
5. Pruebas de Laboratorio de Tercero Autorizado por COFEPRIS (NOM-244-SSA1-2008). Dicho documento deberá otorgarlo el Fabricante o representante nacional de la marca del sistema potabilizador.	X		
6. Red de distribuidores y cobertura.	X		
7. Presupuesto de bebederos (con las siguientes partidas) a) Bebedero b) Equipo de potabilización c) Repuestos por un año. d) Sumatoria Total	X		
8. Manual de Operación y Mantenimiento, donde se pueda ver de manera gráfica como se hace el cambio de los repuestos.	X		
9. Estipulación de Garantías.	X		

DICHA ENTREGA NO REPRESENTA LA ACEPTACIÓN DEL PRODUCTO.

En el caso de que la documentación esté completa y soporte adecuadamente que el Bebedero y su Equipo Potabilizador cumplan con las especificaciones de INIFED, podrían ser incluidos en el Listado de Bebederos Escolares factibles para el ejercicio 2015.

ACUERDOS DE LA REUNIÓN

OBSERVACIÓN

La información presentada cumple con lo requerido.

Participante:

Empresa: Instapura
Representante: Jaime José García Preciado

Arq. Oskar Morales Serrano
Departamento de Innovación y Desarrollo
INIFED